



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba 150 millones de euros en ayudas para la restauración ambiental de zonas degradadas a causa de la minería del carbón

- El importe de las ayudas irá destinado a financiar la totalidad de las actuaciones de restauración ambiental a realizar por las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias y Castilla y León para que puedan cumplir con sus obligaciones de recuperación de terrenos
- Los fondos se destinarán a la rehabilitación y recuperación de más de 2.000 hectáreas de espacio natural degradado por la actividad minera del carbón
- Uno de los objetivos es generar empleo en el corto plazo en las zonas afectadas por la transición energética, priorizando la contratación de trabajadores excedentes de la minería del carbón

18 de mayo de 2021 – El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.

El MITECO plantea estas ayudas, de las que serán beneficiarias las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Aragón y Castilla y León, en el ejercicio de su compromiso con la solución de los problemas pendientes en los territorios de transición justa. Esta subvención les permitirá financiar el coste total de las tareas de restauración de las que son responsables subsidiarias, ya que las empresas mineras que cerraron en 2018 no realizaron la restauración por encontrarse en liquidación o concurso de acreedores y los avales retenidos por las autoridades mineras resultaban claramente insuficientes.



Este Plan está contemplado en la componente 10 “Estrategia de Transición Justa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y dispone de una dotación de 150 millones de euros para el periodo 2021-2023.

OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Los fondos se destinarán a la rehabilitación y recuperación de más de 2.000 hectáreas de espacio natural degradado por la actividad minera del carbón para recuperar sus características originales o adecuar el suelo para nuevos usos como el agrícola, el ocio o la creación de suelo industrial.

Uno de los objetivos prioritarios que persigue la concesión de estas ayudas es poner en marcha el Plan de Restauración para generar empleo en el corto plazo en las zonas afectadas por la transición energética, priorizando la contratación de trabajadores excedentes de la minería del carbón –incluidos aquellos de las empresas auxiliares- que están inscritos en la Bolsa de Trabajo creada a tal efecto por el Instituto para la Transición Justa, organismo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además, los proyectos que se lleven a cabo deberán sumar beneficios a esos territorios tales como la recuperación y protección de la biodiversidad, la generación de nueva actividad económica o la atracción de nuevas empresas.

Este Plan de Restauración supondrá la culminación de las actividades de restauración de las minas que cerraron a 31 de diciembre de 2018, respondiendo así a los compromisos y obligaciones asumidas por nuestro país ante la Comisión Europea.

Previamente el Instituto para la Transición Justa ha canalizado para empresas las ayudas destinadas a cubrir los costes de restauración producidos por el cierre de unidades de producción de carbón. Desde el año 2020, se les han concedido ayudas por valor de 21.924.253 euros. Con esta medida adicional se facilita a las comunidades autónomas la posibilidad de restaurar explotaciones que se encontraban en concurso de acreedores o liquidación y que pasaban a ser su responsabilidad subsidiaria.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

RESTAURACIÓN CON CO-BENEFICIOS

Estas ayudas permitirán subsanar de forma inmediata tres cuestiones medioambientales derivadas de las tareas extractivas del carbón como son la descontaminación de los terrenos para recuperar el equilibrio de los ecosistemas y prepararlos para poder desarrollar en ellos nuevas actividades sin poner en riesgo la salud de las personas; la reparación del impacto en el paisaje de las explotaciones mineras a cielo abierto y la descontaminación de cauces fluviales y masas de agua, así como la recuperación de los recursos naturales de las zonas degradadas.

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se busca que estas restauraciones sean verdaderas buenas prácticas de cara a la restauración y a la integración de objetivos ambientales y sociales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.